Asunción, 11 de junio de 2021

GS/CAF/UOC/ Nº 99/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
De mi consideración:

Me dirijo a usted, en representación de la Unidad Técnica del Gabinete Social, de la Presidencia de la República, a los efectos de dar respuesta a la retención a la Nota DNC Nº 11.031 de fecha 08/06/2021, a través de la cual comunican la retención del expediente de ampliación de Contrato de Alquiler del piso 12 del Edificio Ayfra, suscripto a través de la Adenda 3 entre Terraforte y la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Aspectos Observados

1. Considerando que la modificación planteada contempla la inclusión de 4 cocheras adicionales a lo inicialmente previsto (8 cocheras), y si bien el monto a ser ampliado no supera el 20%, la cantidad de cocheras a ser ampliadas, supera dicho porcentaje. Al respecto, reiteramos la limitación establecida en la normativa del **Art.63 de la Ley Nº2051/03**; "***el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente*** *en los mismos y el precio unitario de los bienes sea* ***igual al pactado originalmente***..." Continuando en el penúltimo párrafo establece; "...***Queda prohibido realizar modificaciones*** *contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos,* ***especificaciones****, y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.*"

Sobre el punto, se remite Resolución Nº 52 de fecha 11/06/2021 **POR LA CUAL SE RECTIFICA DE FORMA PARCIAL LA RESOLUCIÓN Nº 41, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS MONTOS EN EL CONTRATO UTGS N° 01/2018 PARA EL ALQUILER DEL PISO 12 DEL EDIFICIO AYFRA, PLURIANUAL, RENOVADO PARA EL PERIODO 2020-2021, SUSCRIPTO ENTRE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL Y LA FIRMA TERRAFORTE S.A.", Y SE RATIFICA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO Y DICTAMEN Nº 21 QUE RECTIFICA EL DICTAMEN 18 DE FECHA 26/05/2021,** en ambos documentos se modifica el articulado que sirve de fundamento para la ampliación del monto del contrato.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Abg. Laura González Gómez
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

CC: Lic. Cinthia Guillen
Secretaría General
Unidad Técnica del Gabinete Social

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py